

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 17 DE AGOSTO DE 1889.

NÚM. 33.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 86, principal.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS EN PALMA

EXTRACTO DE LAS DEL PRESENTE AÑO

#### III

*Carácter de la enseñanza de la Agricultura en las Escuelas, per D. Andrés Morey y Amengual, Profesor interino de la Normal de Maestros.*

El disertante trató primeramente del origen de la voz *agricultura*, diciendo que está compuesta de las dos simples latinas *ager*, *agri*. que en castellano significa el campo y de *colere* que vale tanto como cultivar; y que en consecuencia trata del cultivo de los campos. Bosquejó rápidamente su historia afirmando que la Agricultura era tan antigua como el hombre; que la parte del mundo que primeramente la conoció fué el Asia; que las familias postdiluvianas la extendieron rápidamente por Europa y África y que los colonizadores la dieron á conocer siglos más tarde, bajo el punto de vista científico, á la América y Oceanía respectivamente.

Indicó su objeto, ponderó su importancia y necesidad, expuso las divisiones que de ella admite la mayoría de los autores, y pasa á fijar la extensión con que el Maestro debe darla conocer á los niños y el carácter que debe revestir dicha asignatura en las escuelas de 1.ª enseñanza diciendo: que ade-

más de los conocimientos generales referentes al conocimiento de las calidades de la tierra laborable, propiedades principales de sus componentes, importancia del riego y del arbolado, mejora y saneamiento de terrenos, abonos, etc., etc., debía darse preferente lugar al clima, situación, plantas que se cultivan en la localidad y prácticas que se usan en el pueblo; explicando á los niños las diferencias beneficiosas que resultarían de perfeccionar algunas de dichas prácticas, tomando por norma las admitidas en otros países más adelantados que el nuestro en Agricultura.

Se declaró partidario del método intuitivo auxiliado del interrogativo para la enseñanza de dicha asignatura á los niños; aconsejó los museos de objetos de Agricultura, las láminas de Agricultura intuitiva, la voz del Maestro y los paseos escolares, como procedimientos; y por último probó con algunos ejemplos que el método que aconsejaba debía dar resultados prontos y positivos.

## LECCIÓN PARA NIÑOS

DE ESCUELAS ELEMENTALES  
SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL

(CONCLUSION.)

PARTE 2.ª

**Síntesis de la teoría del género gramatical.**

Muchos de los detalles que acerca de *género gramatical* he mencionado, seguramente que en [ua se os han quedado no

moria, ni es tampoco mi pretensión que los recordéis todos: he querido en primer término cautivar vuestra atención, haceros adquirir interés por entenderme: lo he conseguido y en esta parte me doy por satisfecho. Vamos á ver ahora quién es el que recuerda la sustancia siquiera de mi detenida explicación, quien me demuestra haberla aprovechado.

Para que os sea fácil retenerla y fijar vuestras ideas que ahora son vagas y fuga-

ces, voy á reunir en un solo cuadro todo cuanto desco sepais del *género*, todo lo que habéis de tener bien comprendido para contestar acertadamente á las preguntas del programa relativas al particular.

Dejemos en esta pizarra lo que D. Antonio escribió como final de cada uno de los géneros, y vamos á esa otra.

Aquí tenéis el *Cuadro resumen* que habéis de grabar en vuestra imaginación:

### Clasificación de los NOMBRES sustantivos según el género.

GÉNERO MASCULINO			GÉNERO FEMENINO	
Personas HOMBRES — Juan-Niño.	el ó los	Género común de dos <b>PERSONAS</b> Fernández-Martires	la ó las	Personas MUJERES — Juana-Niña.
Animales MACHOS — Gato.	macho	Género epiceno <b>ANIMALES</b> Rata	hembra	Animales HEMBRAS — Gata.
Espíritus-Cosas Con el artículo <b>LOS</b> Los ángeles. Los tinteros.	el ó los	Género ambiguo <b>COSAS</b> Frente-Dotes	la ó las	Espíritus-Cosas Con el artículo <b>LAS</b> Las almas. Las pizarras.

### Ajuste de los ADJETIVOS al género de los sustantivos.

De 2 terminaciones — Masculina — Alto-Bajo-Primero.		De una terminación — veloz. suave. grande		De 2 terminaciones — Femenina — Alta-Baja-Primera.
lo		lo		
<b>GÉNERO NEUTRO</b>				
Lo alto, lo bajo, lo primero, lo veloz, lo suave, lo grande.				

Como veis, en él están distintamente representados los géneros según el texto de la Real Academia los explica.

Ahora á mi presencia, bajo mi dirección vais á trazar un *Cuadro* semejante á este en vuestro cuaderno (ó pizarrita), como medio de recordar su formación material y de consiguiente su contenido.

El Maestro hará que tracen primeramente el polígono relativo á personas, sin exigir por lo pronto grande exactitud, y sucesivamente los demás. Al terminar el dibujo de cada uno, interrogará en todas las lecciones que sean necesarias acerca de su distribución, y se concluirá con la definición de todos los géneros que individualmente han

de repetir los alumnos en la forma indicada en la primera pizarra, si es que ya no las supiesen de memoria por el Epítome ó Compendio de aquella Corporación.

En este caso convendrá que se haga entender á los niños la conformidad que existe entre las conclusiones deducidas de la explicación y las contestaciones del texto.

### PARTE 3.<sup>a</sup>

#### Aplicación de la teoría del género gramatical á los ejercicios del lenguaje.

El buen criterio de los Sres. Maestros, después de bien entendido este procedimiento, les sugerirá las prácticas convenientes para que se fortifiquen los niños en el conocimiento del *género gramatical*. No dejaremos, sin embargo, de manifestar cuales son los ejercicios que en nuestro Establecimiento nos dan excelente resultado.

1.<sup>o</sup> Desde su ingreso los niños se ejercitan en la traducción de palabras mallorquinas á castellanas, y á partir del primer día se les enseña á distinguir las partes de la oración así como los accidentes de género y número. Para señalar *el género de los nombres* se les hace reparar en su significación cuando se trata de **personas** y **animales**; pero si son de **espíritus** ó de **cosas**, prescindiendo de la terminación y de la significación se les da como señal segura de acertarlo el empleo del artículo en singular y plural. Con esta práctica se consigue una buena preparación para usar con provecho el procedimiento explicado.

2.<sup>o</sup> Formados los polígonos del *Cuadro-resumen* en la pizarra y escritas en ellos las denominaciones de los seis géneros que establece la Real Academia, sale un niño y escribe en la casilla correspondiente los nombres, pronombres y adjetivos que los demás le van dictando: si el que escribe se equivoca, otro le corrige, y en último caso el Profesor. Este en las primeras lecciones presta importante ayuda, especialmente en

la designación de nombres comunes, epicenos y ambiguos.

3.<sup>o</sup> Suponiendo que las casillas del *Cuadro* anterior están llenas de palabras acertadamente escritas, se borra el nombre del *género* puesto en la parte superior de cada una y se analizan alternativamente aquellas palabras.

El Maestro cuida mucho en este ejercicio de que los niños señalen con toda propiedad la clasificación en que está comprendida la palabra analizada.

Así, por ejemplo, *Juan Niño* son propiamente del género masculino; *Juana Niña* del femenino, y *Fernández-Mártires* del común de dos; pero si al nombre común que ha de analizarse se le une artículo ó adjetivo, entonces al oír *la Fernández*, el alumno debe contestar:..... del género común de dos, usado como femenino:..... y al oír *mártires canonizados*..... del género común de dos, usado como masculino.

De análoga manera *rata es* del género epiceno; si decimos *rata macho*, no deja de **ser** epiceno el nombre *rata*, pero **está** usado en masculino, y *rata hembra* **está** usado en femenino.

Los nombres no ambiguos de **espíritus** y **cosas** no deben clasificarse de un modo terminante en masculinos y femeninos, sino como agregados á estos géneros. Según esto, *Angeles* es nombre..... agregado al género masculino; y *pizarras* al femenino.

De los ambiguos como *dote*, se dirá propiamente que son del llamado género ambiguo; pero si van con artículo ó adjetivo como los *dotes crecidos* se dirá que *dotes es* del género ambiguo, pero **está** agregado al masculino; y en *las dotes buenas*, aquí *dotes es* también ambiguo aunque **está** agregado al femenino.

Respecto á los adjetivos (en los cuales se incluyen los participios, pronombres y otras palabras cualesquiera que como tales se usen) no deberá considerárselos del *género neutro* si no se usan verdaderamente como neutros: fuera de este caso y sean calificativos ó determinativos se dice sencillamente

que son de una terminación cuando en efecto son de esta clase, y si son de dos, se distinguen en masculina y femenina.

Ejemplos. 1.º Lo *bueno* agrada: la palabra *bueno* es adjetivo del género neutro.

2.º *Tres árboles grandes*: las palabras *tres* y *grandes* son adjetivos de una terminación.

3.º *Cosa buena es esta pera*: las palabras *buena* y *esta* son adjetivos usados en terminación femenina.

4.º *Fruto bueno dan estos árboles*: las palabras *bueno* y *estos* son adjetivos usados en terminación masculina:

Los artículos tampoco tienen género, sino formas: masculinos. *el, los, un, unos*; femeninos: *la, las, una, unas*; neutro; *lo*.

5.º Se obliga á los niños á que presenten uno ó mas *Cuadros* hechos en su casa con un número determinado de palabras en cada casilla, y el profesor se los corrige.

6.º Traza cada niño en su cuaderno ó pizarrita un *Cuadro* y se les obliga á que clasifiquen en él los artículos, nombres, adjetivos, pronombres y participios de una hoja cualquiera de un libro, la misma para todos: después se compulsan los trabajos y se hacen las correcciones necesarias.

7.º Cuando los niños no están en clase el profesor prepara un *Cuadro* en cuyas casillas estén confusamente mezclados nombres de todos los géneros, y se obliga á los niños á que formen otro en que aparezcan rectificadas los errores.

Y 8.º Después de esta repetición de cuadros y ejercicios, y aún sin necesidad de completo de ellos para todos los alumnos, estos analizan de viva voz á la sola enunciación de la palabra propuesta.

J. CASTAÑO.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

Sentimos haya cesado en su publicación el valiente periódico profesional madrileño *El Movimiento Escolar*.

---

¿Comenzará otra nueva remoción de Inspectores?

Lo tememos al ver que ha sido declarado cesante D. Juan Francisco Gascón, que lo era de la provincia de Madrid y que ha sido reemplazado por el Sr. Escribano, que después de servir en Alicante estuvo agregado á una Inspección general.

Esperamos fundadamente que nuestro muy estimado amigo será en breve colocado.

---

Algunos colegas tratan de sacar de su error á *El Defensor del Magisterio* que entiende que según el art. 9.º del nuevo decreto sobre pagos cada diez Maestros han de tener un habilitado.

Tan manifiesto es el error que consideramos tiempo perdido al refutarlo.

---

Son de *La Escuela* los dos sueltos siguientes:

Estamos conformes con los que desean la mayor cultura social en el Maestro; pero también necesitan conocer la vida y costumbres de los pueblos en que más tarde han de vivir, para que fructifique su ilustración. Del paso rápido de los grandes centros de población, al modesto trato de pequeñas aldeas, ha surgido larga serie de disgustos, que no se borrarán en muchos días.

\*  
\* \*

Es lástima que algunos pedagogos, ó pedagogistas como se dice ahora, al manejar la ciencia con seguridad de un éxito infalible, no se dediquen á la enseñanza de niños y en pueblos determinados. Ensartar teorías sobre teorías, á quienes tienen ya formada la razón y por lo tanto limadas ya las mayores esperanzas, no es lo mismo que consagrar 6 horas diarias con 120 niños de 120 genialidades diversas y otros tantos grados de inteligencia. Las notabilidades siempre se inclinan á las poblaciones populosas y no ven á las aldeas, que también contribuyen al sostén de las cargas del Estado.

---

# EL MAGISTERIO BALEAR

*Palma 17 de Agosto de 1889.*

## ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

*CUENTA GENERAL de los ingresos y gastos de dicha Sociedad, desde el día 23 de Agosto de 1888 hasta la fecha, que el que suscribe, Depositario de la Asociación, rinde á la Junta general de Maestros de la provincia.*

### CARGO

Son cargo <i>mil quinientas cincuenta y siete pesetas setenta y siete céntimos</i> , existencia del año anterior según resulta de la cuenta del mismo año. . . . .	Ptas.	1557'77
Lo son <i>novecientas noventa y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos</i> , cantidad recaudada de 254 asociados y suscriptores de Mallorca é Ibiza, según las listas de cobraaza y notas adjuntas.	»	999'84
Lo son <i>sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos</i> que importaban los préstamos pendientes de reintegro hechos á diferentes Maestros por la Asociación en Diciembre de 1887. . . . .	»	67'50
Lo son <i>seiscientas ochenta y una pesetas quince céntimos</i> recibidos de D. Bartolomé Rotger á cuenta de los documentos escolares vendidos á beneficio de la Asociación . . . . .	»	681'15
Lo son <i>trescientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos</i> , importe de la suscripción iniciada por D. Antonio Portell para socorrer á Maestros pobres perjudicados por el Habilitado anterior. . . . .	»	345'50
Total cargo, S. E. ú O. . . . .	Ptas.	<u>3651'76</u>

### DATA.

Son data <i>doocientas cincuenta pesetas</i> á D. Antonio Portell, conforme á lo acordado por la Junta general en 24 de Agosto de 1888, según recibo número 169. . . . .	Ptas.	250'00
Lo son <i>treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos</i> , contribución, s.ºr. n.º 170. . . . .	»	34'85
Lo son <i>cincuenta pesetas</i> abonadas á D. <sup>a</sup> Juana Ana Roca, Viuda de D. Rafael Sureda, Maestro que fué de <i>Cas Concos</i> , como reintegro eoncedido á la misma por el art. 18 del Reglamento, s.ºr. n.º 171. . . . .	»	50 »
Lo son otras <i>cincuenta pesetas</i> entregadas en el propio concepto que las anteriores á D. Pedro Juan Muntaner y Cabot, competentemente autorizado por su Sra. Madre la Viuda del Maestro que fué de Buñola, s.ºr. n.º 172. . . . .	»	50 »
Lo son <i>seiscientas setenta y seis pesetas</i> satisfechas á D. Bartolomé Rotger por un año de impreslón de EL MAGISTERIO BALEAR,		

hasta fin de Junio último, s.r. n.º 173. . . . .	»	676 »
Lo son <i>diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos</i> , al mismo señor Rotger por 750 circulares, s.r. n.º 174 (a. . . . .	»	18'75
Lo son <i>cinquenta y cinco pesetas</i> abonadas al mismo por 500 presupuestos y 600 hojas de servicios y méritos, s.r. n.º 174 (b. . . . .	»	55 »
Lo son <i>once pesetas</i> entregadas al mismo como premio de recaudación á domicilio en Palma s.r. n.º 174 (c. . . . .	»	11 »
Lo son <i>seiscientas noventa y tres pesetas cincuenta céntimos</i> , cantidad satisfecha hasta hoy á 17 Maestros pobres perjudicados s.r. n.º 175. . . . .	»	693'50
Lo son <i>quince pesetas</i> á la Redacción del periódico para gastos de material, s.r. n.º 176. . . . .	»	15'00
Lo son otras <i>quince pesetas</i> á la Junta Directiva para id., s.r. número 177. . . . .	»	15'00
		Total data. . . . .
	Ptas.	1869'10

## BALANCE.

Importa el Cargo. . . . .	Ptas.	3651'76
Id. la Data. . . . .	»	1869'10
		Existencia. . . . .
	Ptas.	1782'66

## DEMOSTRACIÓN.

En la «Caja de Ahorros» de «El Crédito Balear,» y la libreta correspondiente. . . . .	Ptas.	1557'45	
En Depositaria. . . . .	»	221'21	1782'66
Diferencia. . . . .			0'00

## DETALLE DE LA PRECEDENTE CUENTA GENERAL

*CUENTA de la suscripción á favor de los Maestros pobres perjudicados.*

## CARGO

Fondos allegados por Don Antonio Portell, iniciador de la suscripción. . . . .	Ptas.	345'50
Donativo de la Asociación, votado por la Junta general en 24 de Agosto último. . . . .	»	500'00
		Total cargo. . . . .
	Ptas.	845'50

### DATA

Satisfechas á 17 de los 22 Maestros agraciados . . . . .	Ptas.	693'50
A satisfacer á los 5 restantes . . . . .	»	152'00
Total data igual al cargo. . . . .		Ptas. 845'50

*CUENTA de los documentos oficiales que la Junta directiva anterior y la actual mandaron imprimir á cargo de la Asociación.*

### CARGO

Documentos de todas clases hechos imprimir por la Junta directiva anterior . . . . .	Pliegos	8000
Id. por la actual. . . . .	»	1100
Total cargo. . . . .		» 9100

### DATA

Entregados al Sr. Rotger para la venta por aquella directiva. . .	Pliegos	4068
Id. id. id. en 10 libros de asistencia. . . . .	»	625
Id. id. por la actual, en 2 libros id. . . . .	»	110
Id. id. id. en documentos varios. . . . .	»	885
Existencia en Depositaria . . . . .	»	3412
Total data igual al cargo. . . . .		Pliegos 9100
Coste de los documentos impresos por orden de la Junta anterior..	Ptas.	400'00
» la encuadernación de 12 libros de asistencia . . . . .	»	12'00
» las impresiones de este año. . . . .	»	55'00
Total. . . . .		Ptas. 467'00
Recibido del Sr. Rotger á cuenta de lo vendido hasta hoy. . . . .	Ptas.	681'15
Beneficio á favor de la Asociación. . . . .		Ptas. 214'15

NOTA. El valor de los libros y documentos que dicho señor tiene para la venta asciende á 132'80 pesetas que con las 681'15 dichas importan 813'95 pesetas, valor de todos los que se le han entregado hasta hoy.

Palma 21 de Julio de 1889.—El Depositario, Antonio Umbert Vila.—Intervine. El Secretario, Jerónimo Castaño.

Aprobada por la Junta general en sesión de hoy.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los asociados. Palma 24 de Julio de 1889.—El Presidente, Pedro Gamundí.—El Secretario, Jerónimo Castaño.

El lunes 12 de los corrientes cesó en el cargo de Gobernador interino de la provincia nuestro distinguido amigo Sr. Canals y tomó posesión del mencionado cargo D. Ricardo Ayuso, á quien damos la bienvenida.

En atento B. L. M. que honra á EL MAESTRO BALEAR y en la entrevista que nuestro Director interino tuvo con la citada superior Autoridad, manifestó ésta sus buenos propósitos de favorecer los intereses de la enseñanza y los de sus encargados, especialmente en lo que atañe á la cuestión de pagos.

La brillante campaña emprendida por el Sr. Ayuso en la provincia de Logroño, donde durante su mando consiguió extinguir cuantiosos atrasos y normalizar los pagos, hasta el punto de lograr que se realizaran con toda puntualidad, son para nosotros garantía de que el novísimo sistema se implantará en nuestra provincia de un modo tal que cierre la puerta á dilaciones y abusos.

Para no pecar más de indiscretos, no diremos más por hoy sino que no dudamos que los buenos propósitos del Sr. Gobernador se traducirán en hechos que satisfarán cumplidamente los deseos de nuestros compañeros y merecerán el aplauso de nuestro semanario.

*La Educación*, autorizado periódico madrileño dice:

«No aludimos personalmente á nadie, pero es harto del dominio público que en muchos pueblos no se cumple la ley sobre vacaciones caniculares.

Es hora que esa ley, pese á unos cuantos céntimos de retribuciones, se cumpla por los Alcaldes y por los Maestros en beneficio de la salud y de la higiene de los niños».

También en nuestra provincia se han cometido abusos, aunque no creemos que por el motivo indicado por el ilustrado colega, abusos que de continuar en los años sucesivos nos veremos en la precisión de señalar.

La ley obliga á todos, y ni Maestros ni Alcaldes pueden hacer más que acatarla.

El hacer clase cuando la ley lo prohíbe no supone celo sino falta de respeto ó, más claro, desobediencia á la autoridad suprema.

Bajo el epígrafe «Quejas de las Baleares» publica *El Monitor* el suelto siguiente:

«Llamamos seriamente la atención del Rectorado acerca de lo que pasa en la provincia de las Baleares respecto de algunas Escuelas, y para ello reproduciremos algunas de las quejas que expusimos en el número 16 del último año.

Entre otras cosas decíamos entonces:

«La ciudad de Mahón con sus 15138 habitantes continúa sin Escuela superior apesar de ser muy reclamada por sus vecinos y ser absolutamente obligatoria la creación de dicha clase de Escuela en toda población de 10000 almas; Ciudadela, población de 7846 habitantes, tiene una Escuela de párvulos desempeñada por un interino hace 8 ó 9 años, y continua sin crearse la segunda Escuela elemental apesar de la decisión del consejo de I. P. de fecha de 19 de Noviembre de 1882, y estar consignada en presupuesto la cantidad correspondiente».

«Y terminábamos nuestro escrito haciéndonos eco de otro en que se pedía se girase una visita extraordinaria á dicha provincia. Lo mismo repetimos hoy, porque vemos que las cosas subsisten de igual manera que entonces».

Ahora, como entonces, diremos á nuestro estimado colega: Venga esa visita extraordinaria y se convencerá el decano de la prensa profesional española de que en Menorca, como en Ibiza y en Mallorca, hay una potente *caciquitis* crónica que creemos incurable, porque si bien las aguas de estas islas la templan algún tanto, recrudece luego que respira los aires de Madrid y á veces los de Barcelona.